



RESOLUCION GG 0012-2020

(03 ENERO DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA E.S.E.”

El Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la ley 594 de 2000. Ley General de Archivos, el decreto 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura el Gobierno Nacional Unifica toda la normatividad expedida para dicho sector en cuanto a los Instrumentos Archivísticos y otros temas de patrimonio archivístico y promoción de cultura y artes.

Que el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García E.S.E. elaboro las Tablas de Retención Documental, las cuales fueron aprobadas mediante acuerdo 098 del 4 de enero de 2012 por el Consejo Departamental de Archivos del Valle del Cauca.

Que el titulo 5 artículo 23 del acuerdo 004 de 2019, establece que: cuando existan cambios en la estructura orgánica, se redistribuyan funciones entre las unidades administrativas de la entidad, se debe actualizar o ajustar las Tablas de Retención Documental

Que a través del acuerdo 019 de 2016 se aprobó el mapa de procesos y la estructura orgánica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García E.S.E.

Que mediante el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la Republica 1081 del 26 de mayo de 2015, en el capítulo 5 Sección 1, artículo 2.1.1.5.1.1 establece los instrumentos de gestión de la información pública, el artículo 2.1.1.5.2 establece los mecanismos de adopción y actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública.

Que en reunión del Comité de Gestión y desempeño Institucional realizada el día 2 de julio de 2019 se aprobó la actualización de las Tablas de retención Documental del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García “E.S.E.

RESOLUCION GG 0012-2020

(03 ENERO DE 2020)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE
RETENCIÓN DOCUMENTAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO
GARCÍA E.S.E.”**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar e implementar la actualización de las Tablas de Retención Documental del Hospital Universitario Del Valle “Evaristo García E.S.E.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de socialización de la actualización de las Tablas de Retención Documental con las 23 unidades productoras de documentos.

ARTICULO TERCERO. Realizar el registro del listado Único de Series Documentales Nacionales del Archivo General como lo estipula el numeral 4 del Artículo 2.8.2.1.16 del Decreto 1080, reglamentario Único del Sector Cultura de 2015

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IRNE TORRES CASTRO
Gerente General

Elaboró: Adriana García Grosso. Profesional Administrativa – AGESOC - Gestión Documental
Revisó: Viviana Bolaños Fernández. Profesional Administrativo AGESOC – Oficina Jurídica
Aprobó: Irne Torres Castro. Gerente General